

244
verdad, o incertidumbre de los defectos; Lo que
para que haya tiempo de allanar qualquiera
reparo que se ofrezca contra los citados nom-
bramientos, con anticipacion á la precisa oca-
sion en que deven hazerse las Visitas, disponga
V. que, el Arce nombre cada año, y presente
á V. la propuesta de los referidos Visitador, y
Ministros tres meses antes del dia, ó semana
en que haya de empezarse la Visita. Lo que
participo á V. de oñ de la Junta, para
conzepto de esa Ciudad, y el Arce, á fin
de que por todos se dé el debido puntual cum-
plimiento. Dios q. á V. muchos años
como deseo. Madrid 2 de Julio de 1746.

Yo
Juan. Fiz de Amulec.

En
S. D. Miguel de Tava y Carrero.